



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3474-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0197-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0301-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 08.JUN.2018, que resolvió:

1. APROBAR, la transferencia del Programa del Doctorado en Administración de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL.
2. PRECISAR conforme lo establecido en la segunda disposición transitoria del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, que dice: "*Las maestrías, doctorados que no fueran administrados adecuadamente por la Unidad de Posgrado de las facultades, serán administrados por la Unidad Central de la Escuela de Posgrado*".

Que en la sesión extraordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 19.SET.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0301-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 08.JUN.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1081-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0301-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 08.JUN.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - a. APROBAR, la transferencia del Programa del Doctorado en Administración de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL.
 - b. PRECISAR conforme lo establecido en la segunda disposición transitoria del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, que dice: "*Las maestrías, doctorados que no fueran administrados adecuadamente por la Unidad de Posgrado de las facultades, serán administrados por la Unidad Central de la Escuela de Posgrado*".
- 2°. **DISPONER** que la Escuela de Posgrado adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest.
AL OCI
Transparencia
DCalidad
EPG
FCAT
DaySA
Archivo